

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFCINA DE CONTROL INTERNO			Seguimiento No.		
SEGUIMIENTO A:	LOS COMPROMISOS EN LA PES DEL MINCOMERCIO - COMITÉ COMERCIO				
CORRESPONDIENTE AL MES DE:	JUNIO	DE:	2018		
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar el cumplimiento de los entregables del Mincomercio Plan de Acción - Comité de Comercio, mediante la revisión de los soportes reportados en el aplicativo "Evaluación por Resultados (ER+)".				
ALCANCE DEL INFORME:	Verificación del cumplimiento de los entregables del Mincomercio Plan de Acción - Comité de Comercio M6 en el mes de Julio.				
PROCESO:	Planeación Estratégica y Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	El seguimiento a la planeación Estratégica se realiza en el marco de la Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados (MIG) – 4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	<p>*Literal e, Art 12 de la Ley 87 de 1993 "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"</p> <p>*Artículo 12 del Decreto 211 DE 2003 Oficina de Control Interno: "Realizar evaluaciones periódicas sobre la ejecución del plan de acción y el cumplimiento de las actividades propias de cada dependencia, y proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias"</p> <p>*Resolución 784 de 2013 por medio de la cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Sector CIT", PES</p> <p>Documentos Internos:</p> <p>Actividad 9. del procedimiento de FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL-PES. CÓDIGO: PE-PR-014: "La Oficina de Control Interno podrá verificar mensualmente la información reportada por los responsables de los entregables o cargo del Ministerio en el Sistema de Evaluación por Resultados, sin que ello implique validación, referendación o aprobación alguna por parte de esta Oficina.</p> <p>Nota. El reporte del entregable está a cargo del responsable del mismo. La revisión que hace la Oficina de Control Interno en el aplicativo se refiere únicamente a la verificación de la existencia del documento soporte que guarde coherencia con el entregable propuesto y con la descripción que efectúan estos en el aplicativo.</p> <p>Tiempo: 3 días por mes"</p>				
AGILIDAD REALIZADAS		SI	NO	N/A	OBSERVACIONES/COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Aplicativo Evaluación por Resultados (ER+)
Documentos soportes		X			a) Pantallazos del aplicativo Evaluación por Resultados con la meta establecida en el periodo M6. b) Reporte periodo M6 (aplicativo "Evaluación por Resultados" (link: http://servicios.mincit.gov.co/ER+/puerta/Reporte_report.php)).
Confirmación de información con la dependencia		X			a) Correo electrónico remitido a la OAPS.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X			a) Correo electrónico remitido a la OAPS.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X		

INFORME DE SEGUIMIENTO-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Seguimiento No.

131

Desarrollo del Seguimiento:
 1. De acuerdo con lo estipulado en la formulación de la PES para el Comité de Comercio 2018, en el M6 se programaron doce (12) entregables así: cinco (5) a cargo del doctor Abdul Fatat Romero DIRECTOR INTEGRACIÓN ECONOMICA, tres (3) a cargo del doctor Luis Fernando Fuentes DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR, uno (1) a cargo del doctor Nícolas Palau DIRECTOR DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS Y tres (3) a cargo del doctor Juan Carlos Cadena DIRECTOR RELACIONES COMERCIALES.
 2. En el aplicativo "Evaluación por Resultados", se verificaron los soportes de los doce (12) entregables arrojando el siguiente resultado: a) Todos se encuentran con los documentos soportes de acuerdo con la descripción del entregable.

Observaciones: M6 se reviso en el mes de julio debido a la ausencia del funcionario encargado.

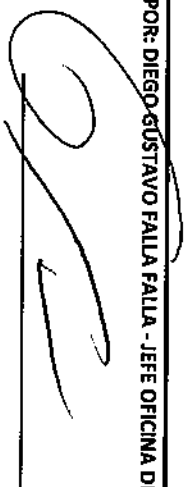
Generó plan de mejoramiento: SI No X

No. Observaciones:

ELABORADO POR: FRANCISCO JAVIER CHACÓN PINEDA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO





FECHA DE APROBACION: 10/09/2018